



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“Año del Sesquicentenario de la
creación del Partido de Benito Juárez”*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE: DR. OSCAR ZABALZA-

SECRETARIO: INFANTINO, GUSTAVO.-

1º APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS Y 50 MINUTOS.-

2º IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: LORENZO, SAN ROQUEONDO Y SARGHINI

3º SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: ALFONSIN ANGEL ESTEBAN, CAMIO JOSE, CARDOSO WILLER, DI CROCE LEANDRO, LABRIOLA MARIANO, LORENZO GUSTAVO, PEREZ JUAN MANUEL, PEREZ PARDO FELICITAS, PEON RAMIRO, LEDEZMA HECTOR M, SAN ROQUEONDO JOSE MARIA, SARGHINI M. LAURA, ZABALZA OSCAR

3º SEÑORES CONCEJALES AUSENTE CON AVISO: CORRO DANIELA.-

4º ACTA N° 891: DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“Año del Sesquicentenario de la
creación del Partido de Benito Juárez”*

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TERMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN ACTA N° 889 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

EXPTE. LETRA C N° 13/2008.- CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BENITO JUAREZ VIRGILIO DURAND SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA G N° 51/2010. ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA C N° 10/2008.- CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROVIARIOS SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA X N° 1/2015.- REALIZACIÓN Y/O GESTIONES PARA PODER OBTENER LA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA PROFESIONAL.-

EXPTE. LETRA O N° 23/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- AGRUPACIÓN CRIOLLA BENITO JUÁREZ CONSTRUCCIÓN SALÓN DE EVENTOS.-

EXPTE. LETRA G N° 60/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- LLAMADO CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE MEDICO FISIATRA.-

EXPTE. LETRA G N° 148/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL PROYECTO DENOMINADO “BIOGRAFÍAS DE PERSONAS QUE DIGNIFICAN NUESTRA COMUNIDAD” DE ALUMNOS DEL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN.-

EXPTE. LETRA G N° 149/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- COMODATO CON MINISTERIO DE SEGURIDAD – PUESTO DE VIGILANCIA DE BARKER.-

EXPTE. LETRA G N° 73/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- PERMUTA INMUEBLE ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA- MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE. LETRA G N° 45/2014.- CONTRATO CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, ESTACIÓN LÓPEZ, TEDIN URIBURU Y PARAJE EL LUCHADOR.-

EXPTE. LETRA X N° 121/2017.- PRESIDENCIA H.C.D.- LICENCIA POR VACACIONES PROSECRETARIO DEL H.C.D. SR. FORTIN FERNANDO.

EXPTE. LETRA X N° 122/2017.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN AGRUPACIÓN NUNCA MENOS-FRENTE PARA LA VICTORIA.- COLOCACIÓN DE SEÑAL CIRCULACIÓN OBLIGATORIA SOBRE RAMBLA QUE SEPARA LAS DOS MANOS DE LA AVENIDA OTAMENDI.-

EXPTE. LETRA X N° 123/2017.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN AGRUPACIÓN NUNCA MENOS-FRENTE PARA LA VICTORIA.- TRATAMIENTO PROYECTO DE LEY CREACIÓN FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GENERO.-

EXPTE. LETRA X N° 124/2017.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN AGRUPACIÓN NUNCA MENOS-FRENTE PARA LA VICTORIA.- NO AL PROYECTO DE REFORMA DE DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL N° 26.657.-

EXPTE. LETRA X N° 125/2017.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN AGRUPACIÓN NUNCA MENOS-FRENTE PARA LA VICTORIA.- CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO Y EQUIPAMIENTO URBANO AVENIDA MITRE ENTRE ALSINA Y OTAMENDI.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

EXPTE. LETRA X N° 28/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA BLOQUE FRENTE RENOVADOR.- FORMALIZAR PAUTAS PARA INCENTIVAR A TRAVÉS DE RECONOCIMIENTO LAS CAPACIDADES HUMANAS. ARTÍCULOS VETADOS.-

6° EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE. LETRA C N° 13/2008.- CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BENITO JUAREZ VIRGILIO DURAND SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA G N° 51/2010. ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA C N° 10/2008.- CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROVIARIOS SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA X N° 1/2015.- REALIZACIÓN Y/O GESTIONES PARA PODER OBTENER LA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA PROFESIONAL.-

EXPTE. LETRA O N° 23/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- AGRUPACIÓN CRIOLLA BENITO JUÁREZ CONSTRUCCIÓN SALÓN DE EVENTOS.-

EXPTE. LETRA G N° 60/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- LLAMADO CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE MEDICO FISIATRA.-

EXPTE. LETRA G N° 148/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL PROYECTO DENOMINADO “BIOGRAFÍAS DE PERSONAS QUE DIGNIFICAN NUESTRA COMUNIDAD” DE ALUMNOS DEL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN.-

EXPTE. LETRA G N° 149/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- COMODATO CON MINISTERIO DE SEGURIDAD – PUESTO DE VIGILANCIA DE BARKER.-

EXPTE. LETRA G N° 73/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- PERMUTA INMUEBLE ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA- MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ.-

6° EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE. LETRA G N° 45/2014.- CONTRATO CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, ESTACIÓN LÓPEZ, TEDIN URIBURU Y PARAJE EL LUCHADOR.-

6°.- EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA X N° 121/2017.- PRESIDENCIA H.C.D.- LICENCIA POR VACACIONES PROSECRETARIO DEL H.C.D. SR. FORTIN FERNANDO.

EXPTE. LETRA X N° 122/2017.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN AGRUPACIÓN NUNCA MENOS-FRENTE PARA LA VICTORIA.- COLOCACIÓN DE SEÑAL CIRCULACIÓN OBLIGATORIA SOBRE RAMBLA QUE SEPARA LAS DOS MANOS DE LA AVENIDA OTAMENDI.-

EXPTE. LETRA X N° 123/2017.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN AGRUPACIÓN NUNCA MENOS-FRENTE PARA LA VICTORIA.- TRATAMIENTO PROYECTO DE LEY CREACIÓN FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GENERO.-

EXPTE. LETRA X N° 124/2017.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN AGRUPACIÓN NUNCA MENOS-FRENTE PARA LA VICTORIA.- NO AL PROYECTO DE REFORMA DE DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL N° 26.657.-

EXPTE. LETRA X N° 125/2017.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN AGRUPACIÓN NUNCA MENOS-FRENTE PARA LA VICTORIA.- CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO Y EQUIPAMIENTO URBANO AVENIDA MITRE ENTRE ALSINA Y OTAMENDI.-

EXPTE. LETRA X N° 28/2017.- PROYECTO DE ORDENANZA BLOQUE FRENTE RENOVADOR.- FORMALIZAR PAUTAS PARA INCENTIVAR A TRAVÉS DE RECONOCIMIENTO LAS CAPACIDADES HUMANAS. ARTÍCULOS VETADOS.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“Año del Sesquicentenario de la
creación del Partido de Benito Juárez”*

HABLA EL SR. VICE. PTE 2º: tengo que decirles que no ha podido presentarse hoy la concejal Corro por la cual asumo yo la presidencia. aprobación acta N° 889 de fecha 9 de noviembre del 2017. Por los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad. _Expediente letra “C” 13/2008. Centro de jubilados y pensionados de Benito Juárez, solicita eximición de tasas. Como hemos quedado pasa a comisión._Expediente letra “GN” 51/2010. Asociación de Testigos de Jehová, solicita eximición de tasas. Lo mismo que el anterior pasa a comisión. Expediente letra “C” 10/2008. Club Social y Deportivo Ferroviarios, solicita eximición de tasas. También pasa a comisión, según acuerdo previo. _Expediente letra “X” 1/2015. Realización y/o gestión para poder obtener la licencia de conducir categoría profesional.-----

SECRETARÍA: se dio lectura.-----

HABLA EL SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Peón.-----

RAMIRO PEON: Si gracias Sr. Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.-----

HABLA EL SR. PRESIDENTE: Tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----

RAMIRO PEON: Bueno, este convenio que se eleva para su tratamiento en este recinto, entre la Comisión Nacional de la Regulación del transporte y el Hospital Eva Perón, es para poder implementar algo que se viene trabajando desde hace poco más de dos años, desde el Departamento Ejecutivo, desde la Secretaria de Salud y también desde el Hospital Eva Perón. Todo comienza con una iniciativa del Bloque del Frente para la victoria, aquí en el concejo deliberante allá por el año 2015, en donde por una propuesta de algunos transportistas de nuestra localidad, se aprueba un proyecto de resolución para solicitar al Departamento ejecutivo local que iniciara las tratativas y bueno tomara en consideración la idea de poder realizar los estudios psicofísicos para la obtención del carnet profesional de conducir nacional. Que lógicamente esta evaluación psicofísica es un requerimiento especial que exige la Comisión Nacional de la Regulación del transporte para aquellos ciudadanos que quieran obtener el carnet para vehículos de carga, de carga peligrosa, colectivos y demás. Bueno en realidad que desde esa fecha se han venido realizando distintas tratativas, han cambiado las autoridades de esta comisión y hoy llegamos a buen puerto, donde estamos tratando este convenio, que será pro cinco años, en donde el hospital ha tenido que adquirir equipamiento, entre ellos un campímetro, que va a ser utilizado en el área de oftalmología, y un electroencefalograma que va a ser utilizado en el área de neurología. Recordemos que, para este examen, se realizan los estudios de psicología, cardiología, neurología, radiología, oftalmología, auditivo y también de clínica médica. Así que también se requiere de personal médico especializado y de una organización para poder ir dando los turnos y cumpliendo con los requerimientos. La realidad es que aquí en Benito Juárez debemos estar arriba de los doscientos cincuenta transportistas, o sea la realidad estamos hablando de algo muy importante, porque el tener que trasladarse, a las personas que tienen que sacar este tipo de carnet, es un costo no solo económico sino de movilidad. Hoy en día los choferes se están movilizanado a mar del Plata y a Olavarría. Eso significa un costo y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

perderse para muchos unos cuantos pesos y además un día de trabajo. Así que con esto estamos cumpliendo una solicitud de una gran cantidad de vecinos y transportistas de nuestra localidad que van a poder contar con este importante servicio. A partir de cuándo, por ahí se preguntarán, el día siete de diciembre está programada una visita de inspección de la gente de la CNRT en donde se van a verificar distintas cuestiones en el hospital, se va a hacer una prueba piloto, todo un examen psicofísico de prueba y luego de constatarse que este todo bien, se confeccionara un acta de inicio y a partir de ahí el hospital de Benito Juárez contara con ese importante servicio para los vecinos de nuestra localidad que requieran sacar este tipo de carnet. Que vale también decir que esto no está disponible ni en tres arroyos ni en Necochea, ni en Chaves, que creemos también que va a captar en un radio de nuestra localidad, va a captar distintos transportistas y Tandil tampoco lo tiene. Así que celebramos este tipo de proyectos, hemos sido escuchados por el departamento ejecutivo, en este caso, porque esto nace de una resolución del concejo deliberante, esto sirve para mejorar para incorporar un servicio más a nuestro hospital y un servicio más a los vecinos de nuestra localidad. Así que, por supuesto que vamos a dar el voto afirmativo, nada más.- **HABLA EL SR. VICE. PTE 2º.**-algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Bueno ponemos en consideración en forma general. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero, unanimidad, artículo segundo, de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.244/2017

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “X” N° 1/2015 EN EL CUAL DE FOJAS 80 A FOJAS 86 OBRA CONVENIO REGISTRADO BAJO EL N° 25/2017, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, SUSCRITO CON LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE EN ADELANTE “LA COMISIÓN”

QUE EL CITADO CONVENIO SE REFIERE A QUE SE PODRÁN REALIZAR EN EL HOSPITAL “EVA PERON”, LOS EXÁMENES PSICOFÍSICOS DE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL – EN TODAS SUS MODALIDADES -, PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS PRESCRIPCIONES DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACION N° 444/99 Y LAS RESOLUCIONES, PROVIDENCIAS, CIRCULARES Y/O INSTRUCTIVOS QUE EMITA EN CONSECUENCIA “LA COMISIÓN”,

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL CONVENIO ARRIBA CITADO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- CONVALÍDESE EL CONVENIO, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE, REGISTRADO BAJO EL N° 25/2017, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “X” N° 1/2015.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE.2º.- Expediente letra “O” 23/2017-Proyecto de ordenanza del Departamento ejecutivo. Agrupación criolla Benito Juárez- construcción salón de eventos. Como habíamos quedado de acuerdo pasa a comisión.-----

SECRETARIA: PROYECTO DE ORDENANZA.- VISTO EL EXPEDIENTE LETRA "O" N° 23/2017 EN EL CUAL DE FOJAS 2 A 4 OBRA PROYECTO DE LA AGRUPACIÓN CRIOLLA BENITO JUÁREZ”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN “SALÓN DE EVENTOS” EN LOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD UBICADOS EN LA CALLE CUBA ENTRE LA AVDA. DR. CAPORALE Y AVDA. TAGLIORETTI, DE NUESTRA CIUDAD,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

IDENTIFICADOS CATASTRALMENTE COMO: CIRC. I – SECCION D – CHACRA 193 – MANZANA: 193 O – PARCELAS: 4 Y 5,

QUE LA INSTITUCIÓN ARRIBA CITADA YA HA INICIADO CON LOS TRÁMITES PERTINENTES DE UNIFICACIÓN DE LAS PARCELAS ARRIBA CITADAS,

QUE A FOJAS 12 OBRA NOTA DE CONFORMIDAD FIRMADA POR VECINOS LINDEROS A LOS TERRENOS Y DE FOJAS 13 A 17 OBRAN PLANILLAS FIRMADAS POR SOCIOS, COLABORADORES ADHERENTES Y VECINOS DEL BARRIO MOLINO APOYANDO LA INICIATIVA DE LA AGRUPACIÓN CRIOLLA BENITO JUÁREZ Y

CONSIDERANDO QUE OTORGAR EXCEPCIONES AL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN ES FACULTAD DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE A LA AGRUPACIÓN CRIOLLA BENITO JUÁREZ, LA CONSTRUCCIÓN DE UN “SALÓN DE EVENTOS” EN LOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD, IDENTIFICADOS CATASTRALMENTE COMO: CIRC. I – SECCION D – CHACRA 193 – MANZANA: 193 O – PARCELAS: 4 Y 5, DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” Nº 23/2017.-

ARTÍCULO 2.- LA AUTORIZACIÓN DEL ARTÍCULO 1, NO EXIME A LA INSTITUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE REFERENTE A LA HABILITACIÓN DE SALONES DE FIESTAS.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

PEREZ JUAN MANUEL: Gracias Sr. Presidente, simplemente para pedirle un cuarto intermedio para poder hacer algunas consideraciones con el resto de los bloques, con respecto a este expediente.-----

HABLA EL VICE. PTE. 2º.- Cuarto intermedio. Pasa a comisión.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE 2º.- Expediente letra G Nº 60/2017.- Proyecto de Ordenanza. – Departamento Ejecutivo- Llamado concurso para cubrir cargo de medico fisiatra.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE 2º.- tiene la palabra el concejal Labriola.-----

MARIANO LABRIOLA: Gracias Sr. Presidente. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente.

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad

MARIANO LABRIOLA: Bueno este expediente había pasado a comisión por que había que hacerle algunos arreglos, que la oposición había mencionado, estos arreglos consideramos que se han llevado a cabo, constan en el expediente y nosotros solicitamos la aprobación por que es muy importante para el hospital y para la gente de la tercera edad tener conformada la junta de discapacidad de la tercera edad en donde se necesita medico fisiatra. El medico fisiatra es un médico generalista que aborda la parte integral de la salud y está muy abocado al tema de la rehabilitación, por eso consideramos que es importante solucionar este tema, ya se salvaron los errores menores, entonces ahora pedimos la aprobación del proyecto. Gracias Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PEREZ PARDO: Gracias Sr. Presidente. Cuando entro este expediente, que no llevo a entrar al recinto, sino paso directamente a comisión. Habíamos visto que en el expediente original habíamos detectado varios errores, por ejemplo, la nota en el folio 2, el expediente se había abierto en mayo, en el folio 2 había una nota con fecha 28 de junio, pero el decreto de llamado a concurso era el 24 de mayo, ahí se solicitaba el llamado a concurso para un médico fisiatra, después también se detectó que en el diario que había salido con un numero erróneo el decreto de llamado a concurso, después está el acta donde dicen que el 10 de junio, donde dicen que no se presentó nadie, solicitan que se declare desierto mediante otro decreto y el 3 de julio encontramos que en el decreto que se encontraba desierto también había errores porque hacía referencia a notas en las cuales no las habían firmado las personas que dicen el decreto que firmo. Fue ahí cuando invitamos a la Directora de Tercera Edad, para comentarle cuales eran las razones por que habíamos pasado a comisión este expediente y por despacho de la comisión se informó, se mandó por escrito cuales eran las correcciones que había que hacer, y puntualmente decía cambiar la nota de la foja 2, que es el acabo de hacer referencia, que tenía fecha el 29 de junio y el decreto de llamado a concurso era en mayo, revisar el decreto 984, que es el que declara desierto y estaban mal referenciadas las autoridades que hacían la mención en el decreto, y la verdad que cuando vemos que vuelve el decreto, el expediente, encontramos, que para mi entender, sigue teniendo más problemas que antes, por en la hoja que dicen que corrigieron hay una nota de la secretaria de salud que dice hemos realizado todos los cambios en el expediente solicitado, informa que el error del número de decreto en el llamado a concurso fue un error



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

involuntario del diario y vemos que la nota que dice que corrigió, está en el folio 17, o sea que tenemos una nota del 25 de mayo, de septiembre, perdón, folio 16 y la que sigue del 23 de mayo de folio 17. Y después se mandó a corregir el decreto donde hace referencia a las notas que son las personas que declaran desierto, en donde decía tal cosa tiene que decir tal otra, pero no corrigieron el folio 4 del expediente que dice que esta la nota de la secretaria de salud cuando si vemos claramente en el folio 4 hay una fotocopia mostrando el llamado a concurso externo. O sea, sigue estando mal este expediente. Sabemos que el Doctor Sasiain, según el contrato está trabajando desde el 10 de julio, en el cual está acordado la suma de dinero que tendría que pagársele y el contrato vencería el 31 de diciembre del 2017. P>ara que no digan que ponemos palos en la rueda, que no queremos, que queremos complicar a la gestión, lo vamos a aprobar, porque la verdad, si no van a poder justificar los pagos del Dr. Sasiain. Así que aclarando todos los errores que tiene este expediente lo vamos a aprobar igual, porque estamos convalidando por suerte solamente el contrato.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Peón.-----

RAMIRO PEON: Si gracias Sr. Presidente, no breve. La realidad que lo que se cambió, lo que se pidió, por la nota que se envió desde la comisión, que está firmada por el concejal Ledezma, quien les habla y por el concejal Pérez, eso es lo que se cambió, a mi entender no se reemplazó la foja, sino se dejó la foja que estaba, porque no se puede arrancar una foja de un expediente y se anexo después. De todas maneras, lo acaba de decir la concejal al finalizar su alocución, lo importante, lo que aprobamos es el contrato y el contrato nunca tuvo ningún problema. Me parece que no hay que hacer tanta cháchara, cuando en realidad lo importante es que el medico esta, que el contrato está bien y para recordar la Directora de tercera edad y discapacidad no vino a posterior a que nosotros pasáramos a comisión esto sino antes de la sesión e igualmente esto paso a comisión. Quería dejar en claro eso, nada más.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Tiene la palabra el concejal Camio.-----

JOSE CAMIO: Gracias Sr. Presidente. Cortito lo mío. Primero que hay que separar los temas. Es cierto que lo que es salud es muy importante todo lo que se incorpore al hospital Eva Perón, como un servicio a la comunidad porque es necesario, vamos a estar de acuerdo toda la incorporación de profesionales que vengan a atender a una especialidad que no hay en el distrito de Benito Juárez, vamos a tenerlo en cuenta y vamos a acompañar con nuestro voto todo lo que sea la incorporación de profesionales en la salud. Eso es por un lado y segundo el tema del expediente y en eso voy a concordar 100 por ciento con la concejal Pérez Pardo, el expediente sigue estando mal, el expediente tiene errores, el expediente tiene tanta importancia para nosotros los concejales que le tenemos que dar el mismo tratamiento que le damos a cualquier expediente que tratamos en este concejo, porque si no no sé qué estaríamos cumpliendo como concejales. Por eso más allá de lo que aprobamos es el convenio, es el contrato, nuestra función es analizar y corregir los expedientes. Sr. Presidente como dije lo vamos a aprobar, adhiero a lo que ha dicho la concejal Pérez Pardo el 31 de diciembre tiene fecha de culminación este convenio y no queremos que a ninguno de los involucrados tenga ningún inconveniente porque más allá de los errores que hemos detectado. Quiero hacer un pedido que es un gasto que no está previsto por lo tanto es una votación nominal. Como decíamos vamos a aprobar este proyecto de ordenanza que es un convenio.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Por secretaria se va a tomar votación nominal.-----

SECRETARÍA: ALFONSIN ANGEL ESTEBAN, CAMIO JOSE, CARDOSO WILLER, DI CROCE LEANDRO, LABRIOLA MARIANO, LORENZO GUSTAVO, PEREZ JUAN MANUEL, PEREZ PARDO FELICITAS, PEON RAMIRO, LEDEZMA HECTOR M, SAN ROQUEONDO JOSE MARIA, SARGHINI M. LAURA, ZABALZA OSCAR.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Pasamos a consideración de todos los concejales el artículo 1º unanimidad.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.245/2017.-

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 60/2017 EN EL CUAL OBRAN LAS ACTUACIONES POR LAS CUALES SE LLAMO A CONCURSO EXTERNO PARA CUBRIR UN CARGO DE MEDICO FISIATRA PARA INTEGRAR LA JUNTA DE DISCAPACIDAD, MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 746/2017 Y QUE POR DECRETO MUNICIPAL N° 984/2017 Y SU MODIFICATORIO DECRETO N° 1738/2017 SE DECLARO DESIERTO EL CITADO CONCURSO;

QUE A FOJAS 10 OBRA EL CONTRATO SUSCRITO CON EL DOCTOR ANDREE SASIAIN DNI 92.074.186, REGISTRADO BAJO EL NUMERO 157/2017, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE CUBRIR UN CARGO DE MEDICO FISIATRA EN LA JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL CONTRATO ARRIBADO CITADO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS SEÑORES CONCEJALES: ALFONSIN ANGEL ESTEBAN, CAMIO JOSE, CARDOSO WILLER, DI CROCE LEANDRO, LABRIOLA MARIANO, LORENZO GUSTAVO, PEREZ JUAN MANUEL, PEREZ PARDO FELICITAS, PEON RAMIRO, LEDEZMA HECTOR M, SAN ROQUEONDO JOSE MARIA, SARGHINI M. LAURA, ZABALZA OSCAR.-----

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- CONVALÍDESE EL CONTRATO, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON EL DOCTOR ANDREE SASIAIN DNI 92.074.186, REGISTRADO BAJO EL NUMERO 157/2017, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA G N° 60/2017.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Expediente letra G N° 148/2017.- Proyecto de Ordenanza. –Departamento Ejecutivo-Declarar de interés municipal proyecto denominado "Biografías de personas que dignifican nuestra comunidad" de alumnos del colegio Inmaculada Concepción.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Tiene la palabra el concejal Peón.-----

RAMIRO PEON: No, discúlpeme Sr. Presidente, creo que en el proyecto anterior omitió la votación en general del proyecto.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- fue nominal la votación.-----

RAMIRO PEON: Perdón.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- tiene la palabra el concejal Ledezma.-----

MARTIN LEDEZMA: Gracias Sr. Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad

MARTIN LEDEZMA: Gracias Sr. Presidente. El presente proyecto de ordenanza tiene como fin la Declaración de interés municipal del proyecto denominado "Biografías de personas que dignifican nuestra comunidad" que fue llevado a cabo durante el curso lectivo de este año 2017 por alumnos de 6º año tanto en su división A como B, del nivel primario del Colegio Inmaculada Concepción. El propósito didáctico de este proyecto era conocer a través de lectura, de relatos orales, de comentarios de terceras personas y de llegar a la biografía de vida de distintas personalidades que sobresalen o sobresalieron dignificando al ser humano como a nivel nacional el Doctor Favalaro o el Papa Francisco y otros, estudiaron otros casos más los alumnos, para así llegar a derivar en personas de nuestra comunidad que desarrollan o desarrollaron distintas obras de servicio en nuestra comunidad como alguno de los casos que estudiaron los alumnos fueron el de Titina Braile, el de José Willer Cardoso, el Doctor Natalio Alonso, el Padre Osvaldo Catena, entre otros. Producto del desarrollo de este proyecto, los alumnos escribieron biografías de las distintas personas seleccionadas, en donde con esta investigación entrevistaron a familiares en algunos casos de las personas de las que escribieron las biografías, al Sr. Intendente Municipal le realizaron una entrevista para conocer cómo se elige el nombre de una persona para ser colocado en algún lugar de la comunidad para que este lugar sea nombrado, perdonando la redundancia con el nombre de esta persona. Escribieron borradores, llegaron a una versión final de la cual entregaran al municipio una síntesis. Esta síntesis será por medio de un cuadro, con una fotografía, con el destino de ser colocado en los lugares de la ciudad que llevan el nombre de estas personas a las que se biografío. Para solicitar al resto de los bloques que nos acompañen con la aprobación de este proyecto de ordenanza. Creo que es un fin de estudios, pero muy loable, muy elogiabile de los niños, preocuparse por conocer pasado y presente de nuestra comunidad y especialmente de quienes desarrollan tareas humanitarias en la comunidad. Así que solicitando la aprobación agradezco la palabra Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR.VICE. PTE. 2º.- Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Concejal Lorenzo tiene la palabra.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

GUSTAVO LORENZO: Gracias Sr. Presidente. Simplemente para acotar algo cortito. Tantas veces se habla de la situación en la cual se encuentra la niñez, de la situación en la cual se encuentra la adolescencia, quizá de la falta de motivaciones que los jóvenes tienen causa de la modernidad, de la tecnología un montón de condicionantes que hoy invitan más a quedarse en un sillón o adentro de casa que a salir a conocer en este caso la propia historia de nuestro partido, principalmente aquellas personas que la han conformado y pensaba mientras lo escuchaba al concejal Ledezma también en que este ha sido un año en el que ha habido muchas intervenciones de los jóvenes, con mucha participación en cuestiones sociales, en cuestiones culturales, en cuestiones educativas. Venimos hace muy pocos días de alguna manera de celebrar en este recinto la participación de la cantidad de jóvenes juarenses en Mar del Plata en algo tan importante para el desarrollo en la conformación de un proyecto de vida como lo es el deporte. Venimos también de estar en presencia de jóvenes docentes, porque son jóvenes docentes que han posibilitado tener manos móviles a aquellas personas que no tenían la posibilidad de hacerlo. A un costo muy bajo para quienes lo hacen y gratuitamente para los beneficiarios. Venimos también de la posibilidad que nos ha dado a todo el partido de Benito Juárez de estar orgullosos del resultado obtenido por la Escuela Técnica obtenido recientemente, en esta especie de competencia entre todas las escuelas técnicas donde obtuvo el segundo lugar. Venimos también hace muy pocos días de encontrarnos con la satisfacción y en esto volvemos, el proyecto este habla de la historia de Benito Juárez, pero que importante que es la historia, que importante que es la memoria y que importante que es, que sean los jóvenes aquellos que se la apropien para poder entender el presente y construir el futuro. Jóvenes y memoria nucleó en Chapadmalal a jóvenes de toda la provincia de Buenos Aires, de todos los municipios. Un nutrido jóvenes de Benito Juárez con Soledad Schnan, con Agustín Hidalgo, nuevamente han podido ir, han podido generar en los chicos este compromiso y estas ganas por la memoria de la República Argentina, por conocer y defender los derechos que cada uno de ellos tiene. Así que, también pensando en el parlamento, que en este recinto se llevó a cabo, el parlamento juvenil. Un montón de situaciones que nos encuentran con jóvenes comprometidos que nos hacen pensar que más allá de un montón de purritos quizá o de un montón de condicionamientos que son más de los grandes que de los chicos, hay que escucharlos más, tenemos que escucharlos más nosotros a ellos, porque evidentemente para ellos mejor que decir es hacer y ellos hacen en forma permanente. Así que una felicitación y nada más.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- alguien más va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Ledezma.-----

MARTIN LEDEZMA: Gracias Sr. Presidente. Para agregar algo que se me paso destacar, que esta actividad, este proyecto se desarrolló en conmemoración de los 110 años de la llegada de las Hermanas Azules a nuestra comunidad y del sesquicentenario de la creación del partido. Fue parte también de esas dos conmemoraciones el desarrollo de este proyecto. Gracias Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- sin alguien más va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Camio.-----

JOSE CAMIO: Gracias Sr. Presidente. Volver a reconocer a los jóvenes adolescentes, tal cual son del nivel primario son niños adolescentes que el trabajo que han hecho. Y uno si dice del colegio inmaculada concepción tenemos que aclararlo, porque se ha hablado de tantos jóvenes que hay que reconocer lo que estamos hoy declarando de interés, que es el trabajo, de estos chicos y de los docentes que los han acompañado en la búsqueda de información, y volver a decir de estos niños adolescentes, porque el reconocimiento que han hecho a las cuatro figuras, que han trascendido ya, lo que es la historia de Benito Juárez. Titina Braile sabemos la actividad social que ha tenido, el Doctor Alonso, el doctor en salud, el médico, el doctor en muchas cosas, un político de raza; bueno Willer Cardoso un historiador, un político, un militante y el padre Osvaldo Catena que hace más de 30 años o 30 años se debe estar cumpliendo ya o cerca de su fallecimiento, que ha trascendido el distrito de Benito Juárez. Estos jóvenes que no deben tener más de 13 o 14 años, han recibido como decía algún concejal, por memoria, por tradición, por la comunicación verbal de sus padres, de sus abuelos, lo que han hecho estas cuatro personas, hoy están de alguna manera, reconocida su trayectoria en nuestro partido. Desde ya nuestras felicitaciones de este bloque también. Nada más Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Tiene la palabra el concejal Labriola.-----

MARIANO LABRIOLA: Gracias Sr. Presidente. Bueno en línea con lo que han dicho los concejales que me han precedido, es muy importante lo que la comunidad educativa del colegio de hermanas y los chicos han logrado desarrollar. Porque más allá de que los chicos estén ocupados en algo, esto trasciende lo meramente formativo, esto les está dando sentido de pertenencia, están conociendo gente que estuvo antes, que hizo algo por su comunidad. Están sabiendo de alguna manera, que estamos acá, porque hay alguien antes que hizo algo, y eso nos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

permite la continuidad, les da un sentido de pertenencia y refuerza el sentido de sentirse juarenses, de conocer nuestras raíces. Muchas felicitaciones a la comunidad educativa del Colegio de Hermanas y a los chicos.

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Si, si se me permite iba a decir eso. Los chicos están incentivados, en este caso, por la comunidad docente que es la que propone y consigue estos resultados. Alguien más quiere hacer uso de la palabra. Vamos a pasar a la votación en general. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: unanimidad, artículo segundo: unanimidad, artículo tercero: de forma.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.246/2017.-

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 148/2017, EN EL CUAL A FOJAS 2 OBRA NOTA DE LA DIRECTORA DEL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN (C.I.C. NIVELES E.P. INICIAL), SOLICITA DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, EL PROYECTO DENOMINADO “BIOGRAFIAS DE PERSONAS QUE DIGNIFICAN NUESTRA COMUNIDAD”,

QUE DE FOJAS 3 A FOJAS 6 OBRA PROPÓSITOS Y CONTENIDOS DEL CITADO PROYECTO LLEVADO A CABO POR ALUMNOS DE 6º AÑO “A” Y “B” DEL NIVEL PRIMARIO DEL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN, Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE QUE EL PROYECTO ARRIBA CITADO SEA DECLARADO DE INTERÉS MUNICIPAL POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE DE INTERES MUNICIPAL, EL PROYECTO DENOMINADO “BIOGRAFIAS DE PERSONAS QUE DIGNIFICAN NUESTRA COMUNIDAD”, LLEVADO A CABO POR ALUMNOS DE 6º AÑO “A” Y “B” DEL NIVEL PRIMARIO DEL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 148/2017.-

ARTÍCULO 2º.- REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA A ALUMNOS DE 6º AÑO “A” Y “B” DEL NIVEL PRIMARIO DEL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Seguimos con el Expediente letra “G” N° 149/2017.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo- Comodato con ministerio de Seguridad- Puesto de vigilancia de Barker.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Tiene la palabra el concejal Labriola.-----

MARIANO LABRIOLA: Gracias Sr. Presidente. Vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Esta el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----

MARIANO LABRIOLA: Bueno quiero hacer un pequeño recontó, este expediente se inicia en el año 2015, en mayo del 2015 y en realidad lo que se aspira es a darle un cambio de puesto de vigilancia a destacamento, en la localidad de Barker. Para que la gente entienda, esta Barker y Villa Cacique. Villa Cacique si tiene un destacamento, Barker tiene un puesto de vigilancia. Cuál es la diferencia, que el puesto de vigilancia tiene un solo efectivo y no puede tomar denuncias, se limita solamente a hacer trabajos de traslado y de recibir las inquietudes de la gente, pero no puede tomar denuncias. Entonces con esto, firmando este expediente, este convenio de comodato que se va a, que se propone acá, viene a colación de que a pasar a puesto de vigilancia hay que aprobar primero el comodato, después se pide la gente, porque tiene que tener dos efectivos, en la foja 103 esta, que dice que después de cumplimentados estos pasos, si se va a dar curso al cambio de categoría y al traslado de la gente. Entonces por eso es la importancia de aprobar hoy este convenio de comodato. El convenio de comodato que es, el edificio donde funcionaria es de la Municipalidad, se lo cede al Ministerio de Seguridad, el Ministerio se hace cargo de la luz, el gas y del teléfono y tiene que devolverlo en el mismo estado que se lo da, que está en estado impecable, porque se ha acomodado. Entonces creo que con la aprobación iniciaríamos el proceso para darle el cambio de categoría posterior y con esto solucionaríamos un montón a la gente de Barker, cuando tiene que hacer una denuncia que tiene que trasladarse a Villa Cacique. Gracias Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Tiene la palabra el concejal San Roqueondo.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

JOSE MARIA SAN ROQUEONDO: Gracias Sr. Presidente. Si, vamos a dar el voto afirmativo de esto. Ya sabíamos de todo esto, nos habían comentado en una reunión de comisión que tuvimos la otra vez, que la idea era que el puesto de vigilancia de Barker pasara a ser Destacamento policial, con más efectivos, para de esa manera desde allí centralizar el trabajo de la patrulla rural, más o menos una cosa así. Es cierto también lo que dijo el concejal Labriola, de que el lugar donde está funcionando el puesto de vigilancia, ha sido arreglado por el municipio, está en muy buenas condiciones, eso es cierto, pero seguimos en Barker y Villa Cacique con faltas en lo que tiene que ver con la seguridad. Por ejemplo, la subcomisaria de Villa Cacique, los calabozos todavía no han sido habilitados, la parte edilicia deja bastante que desear, de la subcomisaria de Villa Cacique me estoy refiriendo, y la labor, como dije en algún momento aquí, que nos valió tener después, una reunión con el Secretario de Seguridad y los encargados de la policía, realmente han ocurridos unos hechos en Barker y Villa Cacique y eso tiene que ver, como varios vecinos, con la poca custodia que tenemos por parte de la policía de la Provincia de Buenos Aires, eso lo quiero dejar bien en claro, y lo digo aquí, en este recinto, como lo he dicho en varios lugares, porque creo en este caso es a través de los vecinos y de los que vivimos en Barker y Villa Cacique, muchas veces no se cumple con la función que se tiene que cumplir con los móviles, los móviles son usados para cosas personales de los agentes, cansados de verlos, y no se llevan adelante los controles como tienen que ser. Por lo demás vamos a dar el voto positivo. Gracias Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Algún otro concejal, el Concejal Labriola tiene la palabra.-----

MARIANO LABRIOLA: Gracias Sr. Presidente. El tema era aprobar el tratamiento del expediente este, y siempre se cola algún tema que tiene que ver con la seguridad, y lo aceptamos y me parece bien porque él está hablando de la comunidad de Barker, está hablando de problemas que pueden existir y si el concejal quiere y el cuerpo lo acepta, podemos llamar al titular de seguridad para plantearle estos problemas y de qué manera se pueden solucionar.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Tiene la palabra el concejal San Roqueondo.-----

JOSE MARIA SAN ROQUEONDO: si, no tendría ningún problema, sería bueno que esa reunión con el Secretario de Seguridad se lleve a cabo en la localidad de Barker o Villa Cacique . Nada más.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PEREZ PARDO: Gracias Sr. Presidente. Está bien todo lo que se ha dicho. En este convenio estamos autorizando el permiso de uso de un inmueble municipal y leyendo el modelo de convenio de permiso de uso en el artículo 7º y 8º, habría que verificarlo antes de aprobarlo, porque se repetirían dos servicios que según corresponden tendrían que pagar distintos, o el ministerio o la municipalidad, en el 7º habla que los gastos de luz, agua y teléfono, serán a cargo del ministerio, en el artículo 8º dice, los impuestos, tasas y/o retribuciones, inmobiliario, servicio sanitario, alumbrado, barrido y limpieza. Tanto agua como servicios sanitarios habría que ver cual de los dos es el que los tiene que pagar. Por eso digo que antes de prestar la firma, pegarle una revisión al convenio. Así que así como se ha dicho, vamos a prestar nuestra conformidad al permiso de uso de este inmueble municipal, para el puesto de vigilancia, que seguramente, posteriormente será el destacamento policial deseado.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Bien si no ningún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra, pasamos a votación en general: unanimidad. En particular, artículo primero: unanimidad, artículo segundo: unanimidad, artículo tercero: De forma.-----

JOSE MARIA SAN ROQUEONDO: no, para que por secretaria, estábamos de acuerdo todos los concejales que se cite al Sr. Alonso a una reunión por el tema de seguridad en la localidad de Villa Cacique.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- En mi caso, como presidente de la comisión de seguridad, voy a hacer una nota y vamos a solicitar esa reunión.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.247/2017.-

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 149/2017 EN EL CUAL A FOJAS 8 Y 9 OBRA MODELO DE CONVENIO DE PERMISO DE USO A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REFERENTE A CESIÓN EN COMODATO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE VIGILANCIA EN LA LOCALIDAD DE BARKER

QUE EL CITADO INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE HUGO WAST (23) N° 457, IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: II, SECCION: A; MANZANA: 24, PARCELA: 4D, PARTIDA: 12491 MATRICULA: 3467 (53), LOCALIDAD BARKER, PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, Y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

CONSIDERANDO LO SOLICITADO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD A FOJAS 133 DEL EXPEDIENTE 21.100-627.323/15 C/AG., CUYO COPIA OBRA A FOJAS 6 DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 149/2017, EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARA SUSCRIBIR EL CITADO CONVENIO DE PERMISO DE USO, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

O R D E N A

ARTICULO 1°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CONVENIO DE PERMISO DE USO, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 149/2017.-

ARTICULO 2°.- REMITIR COPIA DE LA PRESENTE ORDENANZA AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2°.- Siguiendo expediente letra G N° 73/2017.- Proyecto de Ordenanza Departamento Ejecutivo- Permuta inmueble Asociación Popular de Cultura- Municipalidad de Benito Juárez. Como se acordó en la reunión legislativa, pasa a comisión.

PROYECTO DE ORDENANZA.-

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 73/2017 EN CUAL A FOJAS 2 Y 3 OBRA NOTA DE LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES” DONDE OFRECE REALIZAR LA PERMUTA DEL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC.: I – SECCION: A – MANZANA: 30 – PARCELA: 2E, DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR EL INMUEBLE, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: I –SECCION: A – MANZANA: 28 – PARCELA: A DEFINIR, YA SE HAN INICIADO LOS TRÁMITES DE SUBDIVISIÓN DE ACUERDO AL CROQUIS OBRANTE A FOJAS 4, EN EL CUAL FIGURA COMO PARCELA: 8C CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 459,11 METROS CUADRADOS,

QUE ESTA OPERACIÓN BENEFICIA A AMBAS PARTES, YA QUE PASARÍAN A PROPIEDAD DE CADA UNA DE LAS PARTES, LOS EDIFICIOS DONDE SE DESARROLLAN Y FUNCIONAN SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS,

QUE DE FOJAS 17 A 25 OBRAN LAS RESPECTIVAS TASACIONES DE LOS INMUEBLES ARRIBA CITADOS

QUE DADO LAS TASACIONES Y LA TAREA SOCIAL QUE CUMPLE LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES” SE CONSIDERA PERTINENTE OTORGARLE UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA MENSUAL EQUIVALENTE A 4 (CUATRO) SUELDOS MUNICIPALES CATEGORÍA: 1 CON UN RÉGIMEN DE 40 HS. SEMANALES,

QUE A FOJAS 30 Y 31 OBRA MODELO DE CONVENIO DE PERMUTA,

QUE SE ENTIENDE CONVENIENTE DECLARAR LA PERMUTA DE "INTERÉS SOCIAL" Y SE TRAMITE ANTE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA ESCRITURACIÓN DE AMBAS PROPIEDADES, Y

CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N° 54, 55, 56 Y 57 DE LA L.O.M. ES FACULTAD DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, LA COMPRA O VENTA DE BIENES MUNICIPALES.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍCESE A LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE PERMUTA, CON LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES” DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

INMUEBLE MUNICIPAL: IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CIRC.: I – SECCION: A – MANZANA: 28 – PARCELA: A DEFINIR, EN EL CUAL FUNCIONA ACTUALMENTE ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES”

INMUEBLE ASOCIACION POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSE BERNAL TORRES”: IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: I – SECCION: A – MANZANA: 30 – PARCELA: 2E, DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO 2º.- DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL, LA INTERVENCIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, A EFECTOS DE PROCEDER A LA ESCRITURACIÓN DE LOS INMUEBLES DETALLADOS EN EL ARTICULO PRECEDENTE.-

ARTÍCULO 3º.- ELÉVESE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO.-

ARTÍCULO 4º.- OTÓRGUESE A LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES”, UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA MENSUAL, EQUIVALENTE A 4 (CUATRO) SUELDOS MUNICIPALES CATEGORÍA: 1 CON UN RÉGIMEN DE 40 HS. SEMANALES.-, POR EL TERMINO DE 50 AÑOS, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.-

ARTÍCULO 5º.- DESTÍNESE “EN COMISIÓN”, UN AGENTE MUNICIPAL, PARA QUE REALICE TAREAS DE MANTENIMIENTO Y MAESTRANZA DEL EDIFICIO QUE PASARA A SER PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES”.-

ARTÍCULO 6º.- LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES”, SE COMPROMETE A RESPETAR EL CONVENIO VIGENTE QUE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ SUSCRIBIÓ CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARIA DE LA MUJER.-

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.-Expte. letra G N° 45/2014.- Contrato conservación y mantenimiento de alumbrado público para la localidad de Benito Juárez, Estación López, Tedin Uriburu y paraje El Luchador.

SECRETARÍA: se dio lectura al despacho.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- ponemos a votación este proyecto de ordenanza en general: unanimidad. En particular: artículo primero: unanimidad. Ha quedado aprobado por unanimidad, en general y en particular.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.248/2017.-

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA G N° 45/14 EN EL CUAL DE FOJAS 2 A FOJAS 7 OBRA EL CONTRATO SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUÁREZ LTDA., EL CUAL SE REGISTRO BAJO EL NUMERO 62/14 DEL REGISTRO DE CONTRATO MUNICIPAL;

QUE EL MISMO TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LAS LOCALIDADES DE BENITO JUAREZ, ESTACIÓN LÓPEZ, TEDIN URIBURU, EL LUCHADOR Y ROTONDA DE ACCESO A ESTACIÓN LOPEZ Y RUTA 74;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- CONVALÍDESE EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LTDA., EL CUAL SE REGISTRO BAJO EL NUMERO 62/14.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Expte. Letra X N° 121/2017.- Presidencia HCD. - Licencia por vacaciones prosecretario del HCD Sr. Fortín, Fernando.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de decreto.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- ponemos en consideración de los Señores Concejales este decreto en general: unanimidad. En particular: artículo primero: unanimidad, artículo segundo: unanimidad. artículo tercero: unanimidad. artículo cuarto: de forma.

BENITO JUÁREZ, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO DEL H.C.D. N° 30/2017.-

VISTO QUE EL SEÑOR PROSECRETARIO DEL H.C.D. FORTÍN FERNANDO LEGAJO PERSONAL 2850, HA SOLICITADO USO DE LICENCIA POR VACACIONES A PARTIR DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE 2017 AMBAS FECHAS INCLUSIVE, Y

CONSIDERANDO LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 63º INCISO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T O

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR VACACIONES AL PROSECRETARIO DEL H.C.D. SEÑOR FORTIN FERNANDO LEGAJO PERSONAL 2850 A PARTIR DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2017 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.-

ARTICULO 2º.- DESIGNASE A LA AGENTE ARIÁS ALEJANDRA STELLA LEGAJO PERSONAL 2447 PARA OCUPAR EL CARGO DE PROSECRETARIO INTERINO PARA CUBRIR DICHA LICENCIA DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 1º DEL PRESENTE DECRETO.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTADURÍA MUNICIPAL A LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-

ARTICULO 4º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de resolución.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Gracias Sr. Presidente. Bueno un proyecto muy sencillo, que tiene que ver con inquietudes de los vecinos, que también aquellos que somos automovilistas lo vemos y con el objetivo de poder prevenir posibles accidentes y como vemos que a veces la transgresión de determinadas normas de tránsito, se transforma en algo cotidiano y vemos como particularmente en esta esquina de Otamendi y Mitre, acá frente al municipio, en la estación de servicios a veces hay autos que luego de recargar combustible en vez de retomar por la avenida Otamendi eligen circular por la avenida Mitre, provocando al menos un peligro importante de accidentes. Lo que proponemos que en la rambla que esta acá en la calle Otamendi se pueda poner un cartel donde se indique la circulación y también ahora porque no está escrito, pero para tener en cuenta, en muchas estaciones de servicio, en ciudades grandes también, se suele poner un guardar raíl, en la esquina, que es para evitar que los autos hagan lo que habitualmente están haciendo aquí. Así que sería bueno para tenerlo en cuenta y además una observación que me hizo la concejal Pérez Pardo y que está bien, si bien en los considerandos dice en que esquina habría que poner la cartelera, no en el articulado. Así que lo que solicito que luego en el artículo 1, donde dice Avenida Otamendi, se le ponga esquina mitre al lado, para que quede con certeza cuál es la propuesta para este proyecto. Nada más.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Alguien más va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Alfonsín.-----

ANGEL ALFONSIN: Gracias Sr. Presidente. Quería hacer una pequeña acotación. Me parece muy correcto, esto de indicar como se debe transitar. Creo que sería conveniente tomar la misma determinación con la Estación de servicio que está en Zabalza y sarmiento, porque realmente la salida de vehículos, principalmente los que salen de los surtidores de nafta o gas oíl es tierra de nadie, les da lo mismo salir por Zabalza que directamente retomar, salir en U hacia la ruta. Así que bueno, si al autor del proyecto le parece bien, sería bueno agregarlo a esto para que se haga algo similar. Nada más Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Tiene la palabra el concejal Ledezma.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

MARTIN LEDEZMA: Gracias Sr. Presidente. Para aclarar que, en la estación de servicio de Raúl Alonso, sito en Zabalza y Sarmiento, esta el cartel desde hace años indicando adecuadamente cual es el sentido de circulación que debe existir para quienes salen de la Estación de combustibles, están tanto las flechas en el piso de la estación como el cartel vertical de frente a quien sale de los surtidores. Nada más Sr. Presidente. Muchas Gracias.----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Tiene la palabra el concejal Peón.-----

RAMIRO PEON: Gracias Sr. Presidente. No era para decir prácticamente lo mismo que había manifestado el concejal Ledezma. Hay un cartel que hace varios años que está ahí, de echo surgió de una propuesta de este concejo deliberante, que se coloque ese cartel porque la problemática era real. Así que nada, para afirmar lo que dijo recién el concejal Ledezma.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Tiene la palabra el concejal Alfonsín.-----

ANGEL ALFONSIN: Gracias Sr. Presidente. Ya que el cartel se encuentra, entonces sería bueno que se tome la determinación, de que se haga cumplir lo que el cartel indica porque nadie lo respeta.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Tiene la palabra el concejal Camio.-----

JOSE CAMIO: Bueno, Gracias Sr. Presidente. No sé si le había pedido la palabra, pero ya que me la dio. Esta generoso. Para coincidir con el autor del proyecto, yo le dije recién él lo presento como un proyecto sencillo, no deja de ser sencillo, pero tampoco no deja de ser importante. Tamos hablando de la señalización y de la circulación de los vehículos en Benito Juárez y en una zona que es muy transitada, y como se dijo acá y como se está diciendo los que tenemos la responsabilidad de conducir un vehículo, son habituales lo que decía el concejal Alfonsín, y es cierto existe el cartel, pero también coincido con el concejal Alfonsín que somos los que tenemos la responsabilidad y vuelvo a repetir los que cometemos las infracciones de tránsito. A veces, le pedimos mucho al Estado, le pedimos mucho a las autoridades, somos exigentes y tenemos que serlo, pero también está en nosotros, está en la comunidad respetar las reglas de tránsito. Las reglas, los carteles indicativos y todos sabemos en principio lo que tenemos que hacer y lo que está bien y está mal cuando conducimos un vehículo. Vuelvo a repetir y se lo dije al concejal Lorenzo, es un proyecto sencillo, pero no menos importante. Nosotros le vamos a dar el acompañamiento con nuestro voto. Nada más Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Si, si se me permite voy a agregar desde acá, que como ya lo dijeron los concejales que hablaron anteriormente, estaría bueno decirle acá a la gente de la estación de servicio frente a la Municipalidad, que pongan la flecha que deben doblar hacia la derecha. Si no hay nadie más que va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración este proyecto en general: votado por unanimidad. Artículo primero: con el agregado de Otamendi y mitre. Pasamos a cuarto intermedio. Señores concejales vamos a poner en consideración el artículo primero: como estaba más el agregado de la calle Mitre, como estaba redactado originalmente, mas Otamendi y Mitre, nada más. Votamos en particular: por unanimidad, artículo segundo: de forma, la consideración de Alfonsín es para que se tenga en cuenta y se tome alguna medida.-----

RESOLUCIÓN DEL H.C.D. N° 775/2017.-

VISTO

QUE ES NECESARIO PREVENIR ACCIDENTES, EN PARTICULAR LOS RELACIONADOS CON EL TRÁNSITO;

Y CONSIDERANDO

QUE EN LA ESQUINA DE LA AVDA. OTAMENDI Y MITRE ES COMÚN VER VEHÍCULOS QUE AL SALIR DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN DICHA INTERSECCIÓN SE DIRIGEN HACIA LA AVDA. MITRE, CONTRARIANDO EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA AVENIDA CITADA EN PRIMER TÉRMINO,

QUE LA DIRECCIÓN OBLIGATORIA PARA DICHOS VEHÍCULOS ES DIRIGIRSE HACIA LA CALLE BELGRANO PARA NO ENFRENTAR LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR OTAMENDI;

QUE LA COLOCACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, TIENE POR OBJETO ADVERTIR A LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS QUE SALEN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN LA MENCIONADA ESQUINA CÉNTRICA, SOBRE LA CORRECTA DIRECCIÓN QUE DEBEN TOMAR AL SALIR DE LA MISMA, PREVINIENDO ASÍ POTENCIALES ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

ARTÍCULO 1º: SOLICITASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALÚE LA COLOCACIÓN DE LA SEÑAL DE TRANSITO QUE INDIQUE CIRCULACIÓN OBLIGATORIA SOBRE LA RAMBLA QUE SEPARA LAS DOS MANOS DE CIRCULACIÓN DE LA AVDA. OTAMENDI Y AVENIDA MITRE

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.-Expte. letra “X” N° 123/2017.- Proyecto de Resolución Agrupación Nunca Menos- frente para la victoria. - tratamiento proyecto ley de creación fiscalías especializadas en violencia de género.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de resolución.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Gracias Sr. Presidente. Hay una frase del escritor uruguayo Eduardo Galeano, que grafica muchísimo lo que tiene que ver con esta problemática. Galeano dice que el miedo de la mujer a la violencia del hombre, es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo, y claramente que es así. Vamos a arrancar con algunos números que son duros, pero bueno también grafican la realidad que nos toca vivir. En el año 2016 existieron 290 femicidios, como bien decían los considerandos, con 401 chicos que perdieron a su mamá, dentro de los cuales 242 eran menores de edad. En este año, en el año 2017, entre el 1º de enero y el 17 de noviembre, existieron 254 femicidios, como suele ocurrir en los casos de violencia, muchas veces o nos ha tocado hablar de abuso sexual, en este caso el 44% de estos femicidios fueron cometidos por parejas de las víctimas, el 20% por la ex pareja, el 11 por un familiar el 13% por un conocido, solamente el 5% por personas desconocidas. Esto nos tiene que hacer re pensar que pasa puertas adentro de las casas y cuanto tenemos que trabajar. El 46% de las víctimas convivía con el agresor, el 18% estuvo desaparecida, el 9% tuvo algún tipo de abuso o violación, el 7% estaba embarazada, el 18% había realizado denuncias e incluso tenían medidas de protección; y este proyecto que está a la espera de tratamiento desde el año pasado, lo que propone es la creación de 21 fiscalías especializadas en violencia de género, una por cada departamento judicial de la Provincia de Buenos Aires. También propone la creación de una unidad central coordinadora de las fiscalías especializadas en violencia de género, para que, en el ámbito del ministerio público fiscal, haya instrucciones claras, y generales y comunes para toda la Provincia de Buenos Aires. Y porque se hace esta propuesta, porque como bien sabemos, hemos podido ver como en la cotidianeidad de nuestros días nos hemos ido enterando, muchas veces el poder judicial y aquellos sectores implicados en la búsqueda de respuesta, no está a la par de los tiempos de la población, no por falta de decisión quizá, pero claramente por una problemática que crece o ha crecido mucho y por quizá una capacidad operativa que a la hora de resolver estos problemas no puede dar respuesta en los tiempos o con la celeridad que las familias y que los trámites judiciales requieren. Por eso, estamos absolutamente convencidos que se necesitan generar marcos legales, se necesita incorporar equipos especializados que puedan resolver con especialidad y con mayor velocidad, estas situaciones de estos hechos crueles, hechos violentos que le tocan vivir lamentablemente y todavía, en estos tiempos tan adelantados a las mujeres, en la República Argentina. Estamos hablando de acceso a la justicia. Está claro también que ha habido alguna oposición, por parte de algún funcionario a esto y en su fundamentación lo que dice es que ya se está haciendo todo lo que corresponde, todo lo que se puede. Que lo que se puede y lo que se trata alcanza. Nosotros no pensamos de esa manera, son muchas las organizaciones que no lo piensan así y creemos también que es una responsabilidad nuestra como concejales pensar siempre como decimos respetando la independencia de poderes, pero como somos receptores de un montón de problemáticas, nos parece que no podemos mirar para otro lado, estamos hablando de mujeres que son madres, hijas, hermanas, esposas, amigas, vecinas, mujeres y son las que necesitan que esta iniciativa sea tratada a la brevedad. El observatorio de violencia de género de la Defensoría del pueblo la Provincia de Buenos Aires es uno de los que ha acompañado la presentación de este proyecto, también las titulares de la unidad fiscal especializada de violencia contra las mujeres de la Procuración General de la Nación han hecho consideraciones importantes sobre el gran avance que significaría crear estas fiscalías. Porque además por supuesto como todos los delitos que tienen que ver con lo social también responden a un fenómeno complejo, como lo es lo social. Así que teniendo en cuenta que este proyecto no responde a intereses políticos partidarios, mas allá de la iniciativa por el bloque que fue presentado, sino que responde a una necesidad imperiosa, de toda la necesidad de un montón de familias de la República Argentina que necesitan encontrar en los distintos resortes del estado mayor claridad y celeridad a la hora de tratar de solucionar estas problemáticas, es que ponemos a consideración este proyecto.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- tiene la palabra el concejal Di Croce.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

LEANDRO DI CROCE: Gracias Sr. Presidente. Desde nuestro bloque vamos a apoyar esta iniciativa del concejal Lorenzo, creemos que es importante, debido a la problemática. Hay un párrafo en donde lo explicita bien, la problemática en cuanto a las estadísticas que son preocupantes en la cantidad de femicidios y en lo que eso conlleva, que son niños menores generalmente que quedan sin su madre y principalmente con homicidios causados por su propia pareja. Lo que sí, mas allá de apoyar este proyecto, que tiende a solicitar que se vuelva, o que se trate, se de tratamiento legislativo a ese proyecto, de incorporar las fiscalías, tendientes a esta problemática, que lo que harían es, facilitar la judicialización de estos hechos aberrantes, facilitarle a la víctima que pueda llegar a la justicia más fácilmente, mas allá de la adhesión del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, que es una cuestión que tiene que ver con la concientización por parte de la sociedad. Lo que sí, me parece que lo que le falta a este proyecto, que quisiera dejar plasmado desde este micrófono, la visión de esta problemática, también tiene que ver con una cuestión que acá no se habla que cuando esto se judicializa, cuando ingresa la causa a la justicia, que pasa en la justicia. Y acá tenemos que mencionar coincidentemente con esa reunión que mantuvimos unos meses atrás con el fiscal Molinero, cuando lo convocamos acá a la secretaria, por sus dichos en ese momento, de problemática, acá en Juárez, que era desastrosa y todas esas cuestiones, se habló, una reunión muy buena, se habló de todo un poco y coincidíamos con él de lo grave que es en toda la problemática de la inseguridad, incluida esta problemática, lo que ha sido el garantismo en los jueces que hemos sufrido sobre todo en esta última década. Porque está bien, llegamos, ponemos fiscalías, se llega, se judicializa el tema y después, esa nefasta doctrina como coincidimos con el Fiscal Molinero, nefasta doctrina, impulsada más que nada por Zaffaroni, para poner nombre y apellido, doctrina garantista, ha hecho que en numerosos casos y se ha cobrado cientos de víctimas. La reincidencia, la reincidencia en jueces que han dado la libertad condicional, o bueno una cantidad de libertades que se le conceden a una persona que ya ha sido denunciada, ha terminado desgraciadamente con femicidios. Es decir, que cientos de víctimas se podrían haber evitado, si no hubiese existido esta doctrina garantista. Y en esa reunión nos comprometimos, al menos nosotros, a pelear, desde nuestro lugar, y a solicitarle a nuestros legisladores que se haga todo lo posible para terminar con esta doctrina, mas allá de la facultad que tenga cada uno y la influencia que pueda tener en los bloques de legisladores del nivel provincial y nacional. Esto es algo que creemos nosotros que, si no se revisa, muy difícilmente se va a poder bajar esta estadística. Así que queríamos dejar en claro, por supuesto, adelantar, que vamos a apoyar este proyecto, pero dejar bien en claro, cual es a nuestro criterio, la otra pata que falta para tratar que esto, al menos, se atenué. Gracias Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- tiene la palabra el concejal Mariano Labriola.-----

MARIANO LABRIOLA: Gracias, Sr. Presidente. Creo que, salvo Usted Sr. Presidente y alguien más, deberían ser palabra autorizada para conocer más de adentro, el tema de la justicia. Para emitir un juicio de valor de porque hoy estamos como estamos. Yo creo que esto no viene nada más que de Zaffaroni. Sin desconocer lo que ha dicho el concejal, que coincido en mucho, me parece que esto viene de bastante atrás, y no se le puede echar la culpa solamente a una persona, esto es un sistema que no está funcionando, entonces para no abrir juicios de valor, reconozco que hay que hacer cambios, reconozco que hoy como esta no está funcionando, y ahora me voy a remitir a nivel local. Hace un tiempo en el Concejo Deliberante, estamos recibiendo, gente, mamás, no solo el caso de los Agustines, otras personas, inclusive tenemos una cita pendiente ahora, y todo viene porque la justicia no actúa en la forma que tiene que actuar, o no da las respuestas necesarias que tiene que dar, o no convencen a la gente, esas respuestas, entonces que hacemos las recibimos en el Concejo Deliberante, y que hacemos en el Concejo Deliberante, poco, porque somos concejales. Entonces tratamos de interiorizarnos, de llamar por teléfono, de citar la gente, si se quiere meter un poco de presión, pero no podemos solucionar nada. Porque el sistema está fallando. Y este proyecto que propone el concejal Lorenzo, para mi es importante porque simplifica y acota a determinadas fiscalías, determinados problemas y hace la especialización de eso. Así como en algún momento se crearon las patrullas rurales, y no había fiscalías rurales, porque no sabían de que estaban hablando, tuvieron que crearlas. Esto también, si bien se sabe de qué se les está hablando, la población hace 30 o 40 años no era la misma que ahora, la cantidad de delitos no era el mismo que ahora, y se está manteniendo con el mismo sistema judicial, quiere decir que tiene que estar colapsado, si o sí, entonces todo lo que se haga en pos de la justicia, siempre va a ser poco, porque en los países más desarrollados del mundo en poco, pero por lo menos no tenemos que estar tan atrasados. Y repito, esto no viene de hace diez años, viene de bastante más atrás, que haya recrudescido hace diez años, no lo niego, pero viene de bastante más atrás. Gracias Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- tiene la palabra la concejal Felicitas Pérez Pardo.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

FELICITAS PEREZ PARDO: Gracias, Sr. Presidente. Por técnica legislativa, nada más, me parece que el artículo 1 habría que modificarlo en la redacción porque nos estamos solicitando a nosotros mismos. Creo que tendría que decir el Honorable Concejo Deliberante adhiere al día internacional. Nada más.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- tiene la palabra el concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Gracias, Sr. Presidente. Bueno remarcar también que, desde hace muchos años acá en Benito Juárez, el grupo encuentros realiza con lluvia, con viento o como sea un trabajo muy interesante, en forma comunitaria acercándose a aquellas mujeres que padecen violencia y solidariamente también a aquellas mujeres que no la padecen, pero que entienden que esto es un problema colectivo, es un problema social conjunto, que como todo problema social tiene un montón de factores, que llevan de alguna manera a terminar en alguna situación de violencia, en cualquiera de sus tipos. Por último dos o tres datos más, el 71% de las causas iniciadas por delitos relacionadas con violencia de género son caratuladas como amenazas y lesiones, leves, ni siquiera lesiones graves, y son las que más se archivan dentro del fuero penal. Solo el 25% se informó el tipo de vínculo y solo el 8% de las causas se informa la edad de las víctimas. Como no es obligatoria la carga de las denuncias, en el sistema de la Procuración, los procesos penales por violencia familiar y de género, en el 2016 oscilaron, entre el 5% y el 20% de acuerdo a los departamentos judiciales. Bueno, además hay un montón de personas, con responsabilidades, ya sea dentro de la fuerza de seguridad o parecidas, que están involucradas y que están dentro de expedientes que tienen que ver con violencia. Para terminar, esto lo que busca hacer, es descongestionar, las fiscalías, las unidades fiscales, que están repletas de causas. Hemos tenido con claridad acá, en el partido de Benito Juárez, por ejemplo, denuncias por abuso sexual y una simple, no sé si simple, pero que para la familia es lo inmediato, lo que necesita, una cámara Gessel, no puede tardar ni cuatro ni cinco, ni seis ni siete meses; porque mientras tanto quizá algún vecino, falsamente puede construir la idea errónea de hacer justicia por mano propia, y la justicia por mano propia, no es justicia. Para hacer justicia está el Poder Judicial, pero ese poder judicial tiene que estar más cerca de los tiempos del pueblo, y para eso se necesita también, apoyarlo y generarle la estructura necesaria, para que este a la altura de esas necesidades. Nada más.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º. tiene la palabra el concejal Cardoso.-----

WILLER CARDOSO: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, con la mención de esa reunión donde se encontraba el Fiscal Molinero, me quedo algo que lo dijo el propio fiscal, que les llevaba mucho tiempo, preparar una causa, y que cuando se la llevaba al juez, el juez siempre encontraba algo y no podía llevarla adelante. Entonces se le hacía muy difícil a él avanzar, como que se le venía el desgano, y como que se sentía agotado. Eso fue lo que interprete. Pero no quiero dejar pasar algo que también menciono el Fiscal Molinero que es un llamado desde la justicia hacia la política. A que todos los actores políticos, más allá del color, se tome cartas en el asunto, hablemos con los legisladores y lo llevemos a la acción. Creo que nosotros no podemos echarle la culpa a nadie, tenemos las herramientas para poder hacerlo, así que quedara en nosotros poder avanzar sobre este tema, por lo menos poder ayudar. Gracias, Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- algún otro más va a hacer uso de la palabra. Si se me permite decir, son dos palabras no más. Y lo digo esto porque me tocó vivir, como saben ustedes en el Juzgado de Paz Letrado, con distintos conflictos, y con alguno muy grave y otro no. Creo que todos los que han hablado han aportado algo y han dicho parte de una verdad. A esta verdad le está faltando una mayor concientización a nivel creo desde los chicos. No sé porque no estoy especializado en esto, que a un chico se le pueda hablar de estos temas, pero sería fundamental a mi entender que los chicos sepan que hay que respetar a la mujer. Principalmente a los varones que, en su mayoría, que son los que después terminan cometiendo algunas de estas cuestiones. Digo capaz que casi todos han dicho una parte de la verdad porque es cierto lo de esta justicia, que a veces se enfoca más con el que la comete a la injusticia que el que recibe la injusticia. Es cierto que está faltando mayor cantidad quizá de jueces, o que puedan atender más juzgados. Bueno en este caso se solicita fiscalías. En realidad, es un tema que ha ido evolucionando para mal por la cantidad en los últimos años. Pero yo quiero agregar también algo, igual algo de lo que nunca se habla y es real que el hombre, el varón, que no tiene la misma fuerza que la mujer, ejerce sobre la mujer todo esto. Pero también hay que concientizar a las mujeres que no provoquen porque después vienen los problemas. Esto lo digo desde lo que he observado en el Juzgado, donde he tenido a las personas adelante mío a la mujer provocándolo al hombre, son por supuesto los casos mínimos, pero es preferible que se tome conciencia de eso, porque después las consecuencias ya las sabemos. Nada más. Espero que se me entienda bien lo que dije, porque todos hablamos y es cierto la principal víctima es la mujer, no hay ninguna duda, pero a veces se producen estas cuestiones por la provocación de distintas maneras, que tiene algunas de ella hacia quienes pueden ser sus maridos, o los padres de sus hijos, o quien sea. Esto no justifica de ninguna manera y que quede bien claro, lo que ocurre, porque es verdad, porque lo hemos vivido, lo he vivido yo en persona, porque he tenido que atenderlos, y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

lo estamos viendo permanentemente esta situación y esperemos que con el tiempo esto se pueda revertir. Pasamos a la votación en general: por unanimidad. En particular el artículo primero con la modificación el Honorable Concejo Deliberante adhiere al Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer a conmemorarse en nuestro país el próximo 25 de noviembre: unanimidad. Artículo segundo: unanimidad. Artículo tercero: unanimidad. Artículo cuarto: De forma.-----

RESOLUCIÓN DEL H.C.D. N° 776/2017.-

VISTO

QUE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Y CONSIDERANDO

QUE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER AFECTA A MILLONES DE MUJERES DE TODO EL MUNDO, SIENDO ADEMÁS UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

QUE EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES TIPIFICADAS EN LA LEY NACIONAL 26.485 DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA PREVENIR, SANCIONAR Y RADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES.

QUE EL PUNTO DE VIOLENCIA MÁS EXTREMO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA ES EL QUE RESULTA DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y/ O FÍSICA, TERMINANDO LAMENTABLEMENTE EN MUCHOS CASOS, EN FEMICIDIOS, ES DECIR, EN ASESINATOS COMETIDOS POR HOMBRES HACIA LAS MUJERES, QUE SON CONSIDERADAS “ DE SU PROPIEDAD ”.

QUE EN RELACIÓN A ESTA TEMÁTICA ES NOTORIO EL CRECIMIENTO REGISTRADO DE FEMICIDIOS EN NUESTRO PAÍS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

QUE TAMBIÉN SE HA PODIDO COMPROBAR QUE EN LOS FEMICIDIOS, EL VÍNCULO PREDOMINANTE ENTRE VÍCTIMA Y VICTIMARIO SE CORRESPONDE CON LA PAREJA O EX PAREJA, EN MENOR MEDIDA CON ALGÚN FAMILIAR Y EN MUCHO MENOR CASO, CON PERSONAS ENTRE LAS CUALES NO EXISTE VÍNCULO ALGUNO.

QUE DE ACUERDO A DIFERENTES FUENTES DE INFORMACIÓN Y ESTUDIO, DURANTE EL AÑO 2016 EXISTIERON 290 FEMICIDIOS, CON LA CONSECUENCIA DE 401 HIJOS QUE PERDIERON A SU MADRE, (DENTRO DE LOS CUALES 242 ERAN MENORES DE EDAD).

QUE ANTE ESTOS ABERRANTES HECHOS ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES Y CREAR AQUELLAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR INTERVENCIONES INTEGRALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA PODER PONER UN FRENO A LA VIOLENCIA MACHISTA INSTITUCIONAL, CALLEJERA Y COMUNICACIONAL.

QUE ES NECESARIO MEJORAR Y DESARROLLAR LA ASISTENCIA, LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN, LOS ESTUDIOS Y PROGRAMAS, LOS PROYECTOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN Y TODAS AQUELLAS PROPUESTAS DE INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENDAN A GARANTIZAR LA IGUALDAD DE DERECHOS, OPORTUNIDADES Y TRATO PARA MUJERES Y VARONES, Y LA ERRADICACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA SEXISTA.

QUE TODOS LOS 25 DE NOVIEMBRE, ORGANIZACIONES DE TODO EL MUNDO PROMUEVEN ACCIONES QUE DENUNCIAN LA VIOLENCIA SUFRIDA POR LAS MUJERES Y BUSCAN GENERAR UNA TOMA DE CONCIENCIA GENERAL EN POST DE PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO.

QUE EN ESTE MARCO, ES VÁLIDO RECORDAR QUE EXISTE EN LA COMISIÓN DE ACUERDOS Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UN PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADO EN 2016 POR EL FPV.

QUE DICHO PROYECTO DE LEY TODAVÍA NO HA RECIBIDO TRATAMIENTO.

QUE ANTE LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS Y SITUACIONES ANTES MENCIONADOS, ES IMPERIOSO DAR RESPUESTAS POLÍTICAS Y GENERAR LAS GARANTÍAS JUDICIALES PARA DAR UN ADECUADO TRATAMIENTO Y GENERAR INSTANCIAS DE PREVENCIÓN ANTE LAS



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y VIOLENCIA EN LA QUE SE ENCUENTRAN MUCHAS MUJERES DE NUESTRA PROVINCIA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, ADHIERE AL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, A CONMEMORARSE EN NUESTRO PAÍS EL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR A LA LEGISLATURA BONAERENSE, EVALÚE UN PRONTO TRATAMIENTO AL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADO EN 2016 POR EL FPV.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE A AMBAS CÁMARAS DE LA LEGISLATURA BONAERENSE.

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.-Expediente letra X N° 124/2017.- Proyecto de Resolución Agrupación Nunca Menos- Frente para la Victoria. - No al proyecto de reforma de decreto reglamentario de la ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de resolución.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas Gracias, Sr. Presidente. Bueno este proyecto como escuchamos en la voz del Secretario habla de un Decreto que está a la firma sobre la reforma de la ley 26.657. hoy como concejal como parte de una fuerza política, pero principalmente como vecino, manifiesto el desacuerdo con esta modificación a la reglamentación, porque es absolutamente contraria al espíritu de la Ley que se trabajó, que se consensó y se sancionó aprobándose en ambas cámaras legislativas en el año 2010, que además no solo que se hizo dentro de ese consenso con la participación de un montón de organizaciones profesionales e instituciones de todas partes, sino que además, ha sido una especie de punta de lanza en la región cosechando muchísimo apoyo de organismos internacionales y profesionales. Esta es una vieja disputa, histórica, en todo el mundo, no acá en la Argentina simplemente. Estamos hablando de volver o de dar pasos atrás en algo tan complejo como es la salud mental, la vuelta a la manicomialización, a esos viejos manicomios, está bien, quizá con otro nombre, de hospitales especializados. Esto claramente lo estoy diciendo como vecino, con preocupación, porque me ha tocado también la posibilidad, de conocer instituciones como el Borda, por ejemplo, o distintas instituciones psiquiátricas en otros tiempos, y ver no solo el deterioro que provoca en esas personas, el hecho del encierro permanente al que han sido sometidos en forma histórica sino el también el deterioro que produce la medicación, como única respuesta quizá a los problemas que ahora se puedan o se quieran presentar de corte biologicista, o solamente sean los médicos que pueden resolver. Nuestra comunidad, acá en el partido de Benito Juárez, puede dar muestras de este cambio. Tenemos la histórica colonia Cayetano Zibecchi, hoy podemos ver, como no solo los chicos que allí están, se encuentran absolutamente integrados, gracias también por supuesto a la convicción, a la contracción al trabajo, a la vocación de servicio de aquellas personas que allí trabajan, hoy podemos ver como conviven, comparten no solo ellos, podemos hablar de Apadea, del Taller protegido, podemos hablar del trabajo que se hace en Despertares, podemos hablar de un montón de terapias que han contribuido en forma increíble, enormemente a desandar un camino que antes estaba centrado únicamente en el eje médico como si cada problema mental fuera solo una situación patológica, como si solamente fuera una cuestión biológica, cuando a través del trabajo social de la psicología, a través de la equino terapia, a través de la musicoterapia, tengo una prima que se dedica a la terapia ocupacional y a la música terapia, he visto los resultados increíbles que consigue a través de la música, por ejemplo. Entonces volver a retroceder en estos paradigmas nosotros nos preguntamos a quién beneficia esto. Con claridad, a las personas que padecen situaciones mentales distintas no, a sus familias tampoco. Quizá puede ser que, a algún empresario, algún laboratorio médico. Pero nosotros estamos convencidos porque hemos hablado muchas veces acá de los problemas sociales, de los problemas que atraviesan los chicos. La solución no es la medicación, la solución es el trabajo interdisciplinario, la intervención desde distintos enfoques. Porque para eso están las distintas instituciones, los distintos resortes del estado, las distintas especializaciones. Esta marcha atrás quizá, de llevarse adelante, no solo es una marcha tras en cuanto al tratamiento sino en cuanto a los derechos civiles. Recordemos que cuando alguien se declaraba insano, el Estado era quien ponía un curador de alguna



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

manera, pero también ese paciente perdía gran parte de sus derechos como ciudadano. Bueno ahora no. Ahora tiene la posibilidad de que un abogado no solo lo defiende, sino que también vele por sus intereses, que pueda defender. El artículo 19 de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad dice que los estados parte de esta convención reconocen el derecho a la igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en comunidad, con opciones iguales a las demás, y adoptaran medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de ese derecho, por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad. Por eso hacemos este llamado colectivo. Primero para no apurar la firma, segundo a una reflexión conjunta, a una toma de responsabilidad comunitaria. Que se convoque a los mismos especialistas, o aún más para que se defiendan todas las posiciones que sean necesarias. Pero no se puede dejar afuera, no solo a las instituciones profesionales, científicas de las distintas ramas que trabajan en esto, sino principalmente a aquellos que trabajan en esto, sino que viven y pueden dar testimonio de cómo han cambiado su vida, la de su familia, de como de a poco se ha ido perdiendo el miedo, de esos papas que a veces les toca vivir esta clase de situaciones, el miedo al que va a ser después. Insisto Benito Juárez tiene un montón de muestras de personas que cotidianamente, trabajan, ponen su vocación, cada día para que los chicos encuentren, pese a las distintas problemáticas que tienen, herramientas que les permitan tener aptitudes que les permitan valerse, sino solos, por lo menos poder ir adquiriendo un montón de libertades que hoy quizá nos parecen comunes pero que durante mucho tiempo fueron imposibles, quizá no, por el enfoque que se le daba. Entonces, no a esta marcha atrás, queremos que se convoque, por eso decimos también, que son muchas las asociaciones, los colegios de psicólogos, que son los que realmente se oponen a esto, y es un llamamiento a la reflexión, simplemente eso, no queremos dar marcha atrás con esto, así que pido al resto del cuerpo de concejales de los bloques, que acompañen este proyecto. Por ahora, nada más.

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- tiene la palabra el concejal Cardoso.-----

WILLER CARDOSO: Gracias, Sr. Presidente. No, para sugerirle al concejal Lorenzo, si le parece bien, que para que tenga más fuerza y llegue a los legisladores, y llegue a donde tiene que llegar, que se invite a todas las instituciones que tienen que ver con la discapacidad y en conjunto analizarlo y poder enviarlo. No sé si el concejal lo desea.-----

GUSTAVO LORENZO: si no hay ningún inconveniente, no hay ningún problema.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- pasamos a cuarto intermedio, pasamos a comisión, se pasa a comisión.

GUSTAVO LORENZO: antes de pasarlo a comisión, tomando la propuesta del concejal Cardoso, me estaba acordando que el año pasado tratamos proyectos acá que tenían que ver por ejemplo con la detección temprana de síntomas del espectro autista, y bueno si uno no hubiera avanzado en el tiempo con todo este tratamiento integral, multidisciplinario, interdisciplinario, estaríamos pensando que cualquier chico que es revoltoso en el aula, o que tiene problemas o que es hiperactivo, termine medicado o termine institucionalizado, han cambiado los tiempos, han cambiado las tutelas del estado, hay muchas nuevas experiencias que demuestran cuanto se puede trabajar. Entonces cuando nos encontramos con situaciones de esta, mas allá de que haya posiciones políticas, que con claridad no tiene que ver con esto, cuando me refiero a posiciones políticas, estoy hablando de posiciones partidarias, tenemos que dejarlo de lado. Aun en algunos lados, en Brasil por ejemplo, hay jueces que han ordenado tratamientos para chicos que son homosexuales y les han pedido tratamientos médicos para tratar de cambiar las conductas. Digo, no podemos, volver a esa clase de situaciones, en donde aquello que es distinto, muchas veces genera miedo y por desconocido, nos lleve a tomar medidas retrogradadas como esta. Nada más.

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.-tiene la palabra el concejal Labriola.-----

MARIANO LABRIOLA: Gracias, Sr. Presidente. Creo que si el concejal está de acuerdo, se le podría girar una copia de este proyecto a las instituciones locales que hizo mención hoy, para que puedan apoyarlo y mandar una nota diciendo que apoyan este proyecto o no, y eso nos va a dar más fuerza como para elevarlo después.

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- Por lo que menciono el concejal Cardoso, se va a pasar a comisión para que ahí se trate o se agregue todas estas cuestiones que pueden reforzar esta idea.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- tiene la palabra San Roqueondo.-----

JOSE SAN ROQUEONDO: Gracias, Sr. Presidente. Más allá del pase a comisión por el tema de las instituciones también sería oportuno el pase a comisión, porque como dijo el mismo concejal Lorenzo, es un tema complejo el de la salud mental y si bien hemos estado buscando información, bajando datos de todo esto que tiene que ver con la salud mental, creo que sería interesante este pase a comisión, para poder tener una reunión con algún profesional que tenga que ver con este tema, para poder sacarnos aquellas dudas que aquellos concejales, no digo todos, tenemos sobre el tema, también sería muy interesante. Nada más. Gracias Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- creo, a los concejales, que quizá, la comisión de salud puede tomar esta iniciativa y junto con el autor del proyecto y darle participación a quienes están en este tema.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- tiene la palabra el concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Gracias, Sr. Presidente. Para mencionar también que estoy de acuerdo con el pase a comisión, porque como dijo recién el concejal San Roqueondo, es un tema delicado, donde seguramente la gente que está trabajando, en la Comisión de la Cámara de Diputados o, es gente especializada, que tienen asesores y que más allá de cuestiones políticas como decían recién, inclusive dentro de los centros de profesionales, están divididas las aguas. Tengo acá acceso a un documento de la asociación de psiquiatras, que por ejemplo afirman que la reglamentación en curso, es un avance que mejora aspectos de la Ley al dar precisiones indispensables que faltaban en el anterior instrumento. Y bueno y sigue dando una serie de menciones a este borrador que se acercó a las Cámaras para que se empiece a debatir. Y hay otras cámaras de profesionales que están en desacuerdo, tanto con la Ley votada no sé si fue en el 2010, tanto con la Ley como con la reglamentación esta. Es decir, esta es la Asociación de psicólogos, que no es la única. Es decir, están divididas las aguas, no tanto políticamente, sino dentro de los profesionales de los especialistas en el tema, así que teniendo en cuenta esta cuestión, mucho menos nosotros podemos tomar una determinación, así porque sí, cuando esto está teniendo el debido tratamiento parlamentario. Gracias, Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE 2º.- concejal como se ha dicho al pasar a comisión, la comisión que corresponda llamara. Tiene la palabra el concejal Ramiro Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias, Sr. Presidente. No breve, recién el concejal mientras decía unas palabras hablaba de debate parlamentario, y es precisamente lo que no se está haciendo en este momento, lo que el gobierno no pretende hacer. Porque lo pretende modificar mediante un decreto evitando la discusión en el Congreso, es eso lo que nosotros estamos pidiendo, que esto se discuta en el Congreso, que es lo que debe ser. En parte no se entendió lo que se está planteando, en esta resolución que ha presentado con buen criterio el Concejal Lorenzo, que esto se debata en la Cámara como se debatió aquella Ley en el 2010. No que el Presidente lo modifique a gusto y pi acere por Decreto. Nada mas.-----

SECRETARIA: PROYECTO DE RESOLUCION.-

VISTO

QUE EXISTE UN **PROYECTO DE REFORMA DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL N° 26.657** POR EL CUAL SE PRETENDE DAR UN GIRO ROTUNDO EN LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL QUE TUVO COMO MARCO AQUELLA LEY SANCIONADA CON GRANDES ACUERDOS Y VALORADA COMO LEY MODELO POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Y CONSIDERANDO

QUE ESTA NUEVA REGLAMENTACIÓN RESULTA UNA CLARA CONTRADICCIÓN CON LOS PRINCIPIOS DE ESA LEY Y CON LOS DERECHOS Y LAS DIRECTRICES EMANADAS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS.

QUE EL PROYECTO QUE SE PUEDE LEER EN EL EXPEDIENTE MINISTERIO SALUD NRO. 120020000024933166 PRIORIZA UN MODELO DE INTERVENCIÓN CONTRARIO AL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD.

QUE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL FUE UN AVANCE CLAVE PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL COMO SUJETAS DE DERECHO Y PARA LA SUSTITUCIÓN DEL MANICOMIO POR TRATAMIENTOS DIGNOS.

QUE EL PROYECTO DE DECRETO REGLAMENTARIO ES, A TODAS LUCES, UN RETROCESO GRAVÍSIMO EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTE GRUPO DE PERSONAS.

QUE ADEMÁS ES PREOCUPANTE QUE SE INTENTE HACER ESTA REFORMA A TRAVÉS DEL DECRETO REGLAMENTARIO CUANDO ES EVIDENTE QUE TRATA DE MODIFICAR LOS POSTULADOS CENTRALES DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL YA QUE POR ESA VÍA SE EVITA LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DE LA NACIÓN EN EL DEBATE, ÁMBITO INSTITUCIONAL PARA LAS MODIFICACIONES DE ESTE TENOR.

QUE LA MODIFICACIÓN POR DECRETO MODIFICA LA CONCEPCIÓN DE LA SALUD MENTAL COMO UN PROCESO MULTIDETERMINADO POR COMPONENTES HISTÓRICOS, SOCIO ECONÓMICOS, CULTURALES, BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS, Y REINSTALA EL MODELO MÉDICO HEGEMÓNICO DE PERSPECTIVA BIOLÓGICISTA QUE RESULTÓ INSUFICIENTE PARA UN TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS PADECIMIENTOS MENTALES.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

QUE DICHA MIRADA HABILITA EXCLUSIVAMENTE LAS “PRÁCTICAS FUNDADAS EN EVIDENCIA CIENTÍFICA” Y EXCLUYE LOS APORTES DE DISCIPLINAS IMPRESCINDIBLES PARA LA REHABILITACIÓN DEL PADECIMIENTO MENTAL, COMO LA TERAPIA OCUPACIONAL, LA MUSICOTERAPIA, EL ARTE, LA ENFERMERÍA, LA PSICOLOGÍA, LOS ACOMPAÑAMIENTOS TERAPÉUTICOS Y EL TRABAJO SOCIAL, ENTRE OTRAS.

QUE DICHO PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN REINSTALA EL MANICOMIO BAJO EL NOMBRE DE “HOSPITALES ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL” Y ADMITE EL AISLAMIENTO PLENO DE PERSONAS A QUIENES VUELVE A CONSIDERAR “ENFERMOS” COMO UN TRATAMIENTO REGIDO POR EL “ARTE MÉDICO”.

QUE DE IGUAL MODO, HABILITA TRATAMIENTOS EN COMUNIDADES CERRADAS PARA LAS PERSONAS CON CONSUMO DE DROGAS Y EN LA MISMA LÍNEA, A LA HORA DE DETERMINAR UNA INTERNACIÓN COMPULSIVA, SUSTITUYE EL REQUISITO DE INMINENCIA DEL DAÑO PARA SÍ O PARA TERCEROS Y REINSTALA EL CONCEPTO DE PELIGROSIDAD YA QUE PERMITE UNA EVALUACIÓN BASADA EN RIESGOS POTENCIALES.

QUE SE LESIONA Y DESNATURALIZA EL DERECHO A UNA DEFENSA TÉCNICA DE LAS PERSONAS USUARIAS, Y ESTABLECE QUE LOS ABOGADOS DEFENSORES DEBEN PONDERAR LA OPINIÓN DEL EQUIPO TRATANTE PARA NO INMISCUIRSE EN EL ESQUEMA TERAPÉUTICO, CIRCUNSTANCIA QUE DESOYE LA VOZ Y LOS INTERESES DE LA PERSONA USUARIA.

QUE ADEMÁS, ESTABLECE QUE EL JUEZ DESIGNARÁ AL DEFENSOR OFICIAL IMPIDIENDO LA ACTUACIÓN DE OFICIO DE ACUERDO A LA LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

QUE REINSTALA LA LÓGICA DEL MODELO TUTELAR DE SUSTITUCIÓN DE LA VOLUNTAD, AL RECONOCER EXPRESAMENTE QUE UNA PERSONA PUEDE SER DECLARADA COMPLETAMENTE INCAPAZ EN FRANCA CONTRADICCIÓN CON LAS DISPOSICIONES DEL RECIENTE CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN Y NORMAS DE SUPERIOR JERARQUÍA.

QUE QUITA DE LA COMPETENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA LA DESIGNACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO DE REVISIÓN DE LA LEY Y SE LA ADJUDICA AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN. DE ESTA FORMA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY SERÁ QUIEN DESIGNE AL RESPONSABLE DE EJERCER LAS FUNCIONES DE CONTROL SOBRE SÍ MISMA.

QUE A SU VEZ, IMPONE UNA NUEVA CONFORMACIÓN PLENARIA QUE DESEQUILIBRA LA PLURALIDAD DE SECTORES Y FAVORECE MAYORÍAS MÉDICO HEGEMÓNICAS.

QUE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL FUE PRODUCTO DE AMPLIOS CONSENSOS Y CAMBIÓ EL PARADIGMA MANICOMIAL POR UN ABORDAJE DESDE LOS DERECHOS HUMANOS QUE RESTITUYÓ DERECHOS.

ARTÍCULO 1º: QUE POR EL RETROCESO GRAVÍSIMO QUE IMPLICA, EL HCD DEL PARTIDO DE BENITO DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU RECHAZO AL **PROYECTO DE REFORMA DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL Nº 26.657** Y SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA INGENIERO MAURICIO MACRI EVALÚE NO FIRMAR EL MENCIONADO PROYECTO.

ARTÍCULO 2º: EL HCD DEL PARTIDO DE BENITO DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL MINISTRO DE SALUD DE LA NACIÓN ADOLFO RUBINSTEIN, QUE CUMPLA CON LA CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ASEGURE LA PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS/AS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN FORMA PREVIA A LA APROBACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LAS AFECTEN.

ARTÍCULO 3º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA Y AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos al Expediente letra X Nº 125/2017.- Proyecto de Resolución Agrupación Nunca Menos- Frente para la Victoria. - Continuidad de tratamiento y equipamiento urbano avenida Mitre entre Alsina y Otamendi. Pasa a comisión.-----

PROYECTO DE RESOLUCION.-

VISTO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

QUE NOS REFERIMOS A SECTORES DE LA CIUDAD QUE PRESENTAN UNA DISCONTINUIDAD DE TRATAMIENTO Y EQUIPAMIENTO URBANO CON SU ENTORNO INMEDIATO, QUE CON UNA PEQUEÑA INVERSIÓN BRINDARÍA A LOS MISMOS UN NUEVO ASPECTO DE INTEGRACIÓN Y CONTINUIDAD AMBIENTAL APROPIADA PARA LEER A LA CIUDAD COMO UN TODO.

QUE NOS REFERIMOS A LA CUADRA INCONCLUSA DE LA CALLE MITRE FRENTE A LA MUNICIPALIDAD, IGLESIA Y ESCUELA N° 1 QUE A DIFERENCIA DE LAS OTRAS TRES CUADRAS QUE CIRCUNDAN LA PLAZA INDEPENDENCIA, NO POSEE EL SEPARADOR CENTRAL QUE DELIMITA LA DÁRSENA DE ESTACIONAMIENTO.

QUE PARA EL CASO, LO QUE CORRESPONDERÍA, ES EXTENDER LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO Y USO, IGUAL AL EXISTENTE EN LAS OTRAS TRES CUADRAS MENCIONADAS.

QUE HA SIDO PREOCUPACIÓN E INTERÉS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DE SUS DISTINTOS PERÍODOS DE GOBIERNO LA REMODELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ARTERIAS DE NUESTRA CIUDAD COMO PUEDE VERSE EN VARIOS SECTORES DE LA PLANTA URBANA;

QUE EJEMPLO DE ELLO ES LA RECIENTE PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VARIAS ROTONDAS A MODO DE IR COMPLEMENTANDO EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL EJIDO URBANO;

Y

CONSIDERANDO

QUE LA EJECUCIÓN DE ESTAS PEQUEÑAS OBRAS NO IMPLICARÍA LA NECESIDAD DE INVERTIR GRANDES SUMAS DE DINERO;

QUE TALES INICIATIVAS BRINDARÍAN UNA CONTINUIDAD CON EL ENTORNO- HOY INEXISTENTE- POR SER SECTORES QUE SE MANTIENEN SIN INTERVENIR DESDE ANTAÑO;

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, SE CONSIDERE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMBLA CENTRAL FALTANTE EN LA AVENIDA MITRE ENTRE LAS CALLES OTAMENDI Y ALSINA.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.-: Expediente letra X N° 28/2017.- Proyecto de Ordenanza Bloque Frente Renovador. - Formalizar pautas para incentivar a través de reconocimiento las capacidades humanas. Artículos vetados. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PEREZ PARDO: Pido la palabra. Nosotros habíamos aprobado la ordenanza 8232, en la sesión ordinaria del 28 de septiembre, donde por unanimidad y acuerdo de todos y después de haber sido trabajada en comisión, salió toda una reglamentación, para la designación y reconocimiento de vecinos por su trabajo, jóvenes, huésped y toda la clasificación que se hizo. Nos encontramos después de haber sido aprobada, que sube al Concejo Deliberante un Decreto, el Decreto 1555 del 6 de octubre, en el cual dice tanto, voy a leer parte de los considerandos y el decreto puntualmente, dice que en la Sesión del 28 de septiembre se aprobó tal ordenanza, la que acabo de nombrar, que dice considerando la necesidad de introducir modificaciones en la misma, detalladas de la foja 19 a 23, si uno va al expediente y ve de la foja 19 a la 23, lo que hay es un proyecto de ordenanza modificado. Después dice que el Jefe de Gabinete veta en forma parcial la citada ordenanza, entendiendo que es necesario recepcionar las modificaciones efectuadas a efecto de posibilitar, mayor claridad conceptual. El artículo del Decreto dice: vétese el artículo 1, 3, 4 y 6 de la ordenanza municipal. Que característica tiene un veto, he ido a buscar información, tanto de cuál es la naturaleza jurídica, como se realiza un veto parcial, que significación tiene, pero todos, absolutamente todos, por toda la información que pude recabar, dicen que el veto debe ser fundado. Y la verdad que en ninguna parte del expediente después de haber sido aprobada esta ordenanza, se funda porque se realiza el veto. Si uno empieza a analizar, que fue lo que vetaron, de los doce artículos, once artículos fundamentales de la ordenanza, vetaron cuatro. Pero esos cuatro Sr. Presidente es la clasificación, artículo uno, y el artículo cuatro que es cuál es la definición, cuales los requisitos de cada uno de las diferentes clasificaciones que se le dio, en esta ordenanza para, destacar o realizar diplomas de honor, declaración de interés municipal, donde estaba la definición, el procedimiento y los requisitos, para cumplir con cada uno de los ítems. O sea que quedo después de vetar parcialmente esta ordenanza, nada. Quedo una ordenanza absurda, vacía, sin fundamento, sin ningún sentido. Que fue las grandes modificaciones que plantearon y por eso vetaron estos artículos, cambian el nombre de vecino a ciudadano, artículo 1. Agregan una frase en el artículo 3, cargo público jerárquico. En el artículo 4 incorporan o ser nativo de Juárez, también en el artículo 4 ponen una frase que dice pudiendo el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“Año del Sesquicentenario de la creación del Partido de Benito Juárez”

Departamento Ejecutivo o el Concejo Deliberante exceptuar el plazo para poder declarar de interés municipal. Y elimina dos cosas la edad, uno que dice ser mayor de 50 años, otro que dice ser mayor de 25. Cuál es conceptualmente, el error gravísimo que tenía esta ordenanza para vetarla de semejante manera. Ninguna, no les gusto como habíamos escrito, nada más que eso, porque conceptualmente, no cambio en nada. Entonces Sr. Presidente lo que corresponde y según la Ley Orgánica nos permite y en estos casos aplicando el artículo 69 de la Ley orgánica de las municipalidades, nosotros lo que pedimos es la insistencia de esta ordenanza. Así que nosotros queremos que vuelva a estar, que vuelva a regir en completo, la ordenanza que se ha votado en este Concejo, la 5232. Y seguramente después en comisión veremos, si corresponde, si estamos de acuerdo, de hacer algunas modificaciones, pero no creo que por un cambio de palabra haya que vetar una ordenanza en la cual como digo, no cambia el concepto, de lo que estábamos aprobando y aprobamos en esa oportunidad. Así que solicito, si el concejo está de acuerdo insistir con la ordenanza 5232 del 2017.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- alguien mas quiere hacer uso de la palabra, bueno entonces el pedido puntual de la concejal es volver a votar esta ordenanza, la 5232. Tiene la palabra el concejal Peón. -----

RAMIRO PEON: Gracias, Sr. Presidente. Haber, para dejar un poco en claro, porque usted acá acaba de decir, el pedido de una concejal y no es el pedido de una concejal. Es el acuerdo del cuerpo y esta el compromiso de hacer un proyecto de ordenanza modificadorio de los artículos que se han vetado, por parte del Departamento Ejecutivo, acordar cuales son las palabras que hay que cambiar y enviar un proyecto modificadorio. Esto no es la decisión de ningún concejal, esto lo consensuamos entre todos y por eso es que esto, se va a dar ahora, en este momento por unanimidad. Quiero dejar en claro eso y también, quiero pedir el compromiso al resto de los concejales, lo he hablado con el concejal Ledezma, lo hable con el concejal Pérez que era el autor del proyecto en sí, juntarnos, ya que la semana que viene vamos a tener una sesión el día jueves, en comisión, modificar eso, presentar un proyecto de ordenanza modificando esta ordenanza que se ha vetado parcialmente, y que hoy estamos volviendo a poner en vigencia, para que quede la redacción como corresponde. Nada más. -----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- si Sr concejal lo que quería decirle, que hacía referencia a la concejal, sin decir que ella era la autora de esto, pero que lo había manifestado y para recordarle a todos que se iba a volver a votar la forma general ordenanza 5232 y en forma particular, todo el articulado. Así que ponemos en general para votar la ordenanza 5232: unanimidad. Ahora empezamos en particular con el artículo primero: unanimidad, artículo segundo: unanimidad, artículo tercero: unanimidad, artículo cuarto: unanimidad, artículo quinto: unanimidad, artículo sexto: unanimidad, artículo séptimo: unanimidad, artículo octavo: unanimidad, artículo noveno: unanimidad, artículo decimo: unanimidad, artículo undécimo: unanimidad, artículo décimo segundo: unanimidad, y es el último artículo por lo cual ha quedado tanto en general como en particular aprobado, ratificada la ordenanza 5232.-----

HABLA EL SR.VICE. PTE. 2º.- fuera del orden del día ha ingresado el expediente 4058-1-2017-solicitud de convalidación de ordenanza municipal N° 5158/2017. Pedimos autorización para ingresarla, y pasarla a comisión. Los que estén por la afirmativa, está aprobado y pasa a comisión para su tratamiento.

PROYECTO DE ORDENANZA.-

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" N° 06/2017, EN CUAL DE FOJAS 2 OBRA PROYECTO DE LA FIRMA UGEM S.A. REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL TÉRMICA GENERADORA DE 139 KV, TENIENDO EN CUENTA QUE LUEGO DE LA SUBDIVISIÓN, LA PARCELA SE IDENTIFICA CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: II - PARCELA 26W - DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

QUE LA ACTUAL ZONIFICACIÓN DE ACUERDO AL CÓDIGO SEGÚN USOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LA PARCELA SE ENCUENTRA EN "ÁREA RURAL", Y CONSIDERANDO LA NECESIDAD CREAR EN EL ÁREA RURAL UNA "ZONA DE USO ESPECÍFICO" DESTINADO A LA PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA" DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE A NIVEL PROVINCIAL, Y

QUE ELEVADA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.158/17 Y DECRETO N° 168/17 A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL PARA SU CONVALIDACIÓN, ESTA DIRECCIÓN SOLICITA MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 5158/17, A TRAVÉS DE LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE 4058 – 1 -2017 MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ – SOLICITUD DE CONVALIDACION ORDENANZA MUNICIPAL N° 5158/2017,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“Año del Sesquicentenario de la
creación del Partido de Benito Juárez”**

ARTÍCULO 1º: CREASE EN EL ÁREA RURAL LA "ZONA DE USO ESPECÍFICO" DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 7, INC. "J" DEL DECRETO LEY 8912/1977 CON DESTINO A LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA.-

ARTÍCULO 2º: LA ZONA CREADA EN EL ARTÍCULO 1º AFECTA AL PREDIO DENOMINADO CATASTRALMENTE COMO CIRCUNSCRIPCIÓN II PARCELA 26W DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ TAL CUAL FIGURA EN EL PLANO N° 53-13-2017 APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE GEODESIA EL CUAL SE ADJUNTA COMO ANEXO I A LA PRESENTE ORDENANZA.-

ARTÍCULO 3: LA ZONA A CREAR SERÁ CONSIDERADA A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 40º DEL DECRETO N° 1741/96, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 11459, COMO ZONA "D" INDUSTRIAL EXCLUSIVA.-

ARTÍCULO 4: DERÓGUESE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.158/2017.-

ARTÍCULO 5º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.-Tiene la palabra el concejal Pérez.-----

JUAN MANUEL PEREZ: Gracias, Sr. Presidente. No simplemente para hacer una mención y una felicitación al Club Onas que participo de una competencia muy importante el fin de semana anterior y la felicitación viene por la organización, por el compromiso que le ha puesto esta institución, todos sus dirigentes, los padres, las madres, y todo el gran trabajo que llevan adelante y la verdad que se ve plasmado en esta actividad que realizaron estando cuatro días en la ciudad de mar del Plata, con una cantidad muy considerable de jóvenes, que yo creo que el gran premio que tuvo la institución fue que todo salió en perfectas condiciones. No es fácil realizar un viaje de esas características, hablando de la parte económica, de lo que es la organización, de los que es el compromiso y la responsabilidad que tienen esos dirigentes, así que la verdad que una gran felicitación, que sigan así porque el esfuerzo se ve plasmado en todas estas cosas y en realidad en esa juventud que se ve contenida. La verdad que había que mencionarlo, y es muy importante para Benito Juárez. Nada más Sr. Presidente.-----

HABLA EL SR. VICE. PTE. 2º.- bueno si no hay ningún otro pedido de palabra, yo quiero agradecerles, pedirles disculpas por los errores que he tenido, no estoy acostumbrado a esto, y agradecerles por la paciencia y si Dios quiere el próximo jueves cuando tengamos la próxima reunión, la última sesión estará la contadora Daniela Corro acá, asique gracias por todo.-----

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: LORENZO, SAN ROQUEONDO Y SARGHINI

7º HORA DE FINALIZACION: 22:00 HORAS.-